|  |
| --- |
| 1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE |
| 1.1. Solicitante del Plan Parcial de Renovación Urbana |
| Nombre:  | Dirección: |
| Teléfonos: | Correo electrónico: |
| 1.2. Identificación del solicitante del Plan Parcial de Renovación Urbana |   Propietario  Representante legal  Apoderado |
|  Persona natural  | C.C. No. |
|  Persona jurídica | NIT No. |
| 1.3. Responsable del Plan Parcial de Renovación Urbana |
| Nombre: | Dirección: |
| Teléfonos: | Correo electrónico: |
| 2. FIRMAS – AUTORIZACIONES |
|  | Nombre | C.C. | NIT | No. | Representante Legal | Propietario | Apoderado  | Firma: |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **3. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** |
| 3.1. Documentos de identificación del solicitante | Aportado | N° folios o planos | Observaciones(Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| Identificación o Certificado de Representación Legal | Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios que hacen la solicitud. |  |  |  |  |
| Si es persona jurídica, debe acreditar su existencia y representación legal mediante el documento legal idóneo, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes. |  |  |  |  |
| Poder o Delegación | Poder o delegación debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o promotor. |  |  |  |  |
| 4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA |
| 4.1. Nombre del plan parcial de Renovación Urbana |  |
| 4.2. Localidad | 4.3. UPZ |
| 4.4. Áreas del Plan Parcial de Renovación Urbana: |
| Área Bruta (ha) | Área Neta Propuesta (ha) | Área Útil (ha) |
| 4.5. Usos del Plan Parcial: |
| 4.6. Tipo de Vivienda:  | Tipo 1 - Número de VIP - Und: | Tipo 2 - Número de vivienda VIS -Und: | Tipo 3 - Und: |
| Tipo 4 - Und: | Tipo 5 - Und: | Tipo 6 - Und: | Número total de viviendas: |
| 4.7. Otros productos inmobiliarios: |
| Comercio | Vecinal  Escala Zonal Escala Urbana Escala metropolitana |
| Servicios |  Tipo |
| Industria |  Tipo |
| Dotacionales |  Vecinal  Escala Zonal Escala Urbana Escala Metropolitana |
| 4.8. Población Proyectada: |
| **5. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA RADICACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA** |
| 5.1. Documento Técnico de Soporte |  Aportado | N° folios o planos | Observaciones(Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| 5.1.1. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, en donde se expliquen las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la respectiva formulación. |  |  |  |  |
| 5.1.2.Estudio de títulos y estrategia de saneamiento predial en los planes parciales de renovación urbana de acuerdo al Art. 24 Decreto Distrital 080 de 2.016. |  |  |  |  |
| 5.1.3. Gestión social en los planes parciales de renovación urbana de acuerdo al Art. 25 Decreto Distrital 080 de 2.016. |  |  |  |  |
| 5.1.4. Estudio de tránsito y acciones para la movilidad aplicables al plan parcial de acuerdo al Art. 26 Decreto Distrital 080 de 2.016. |  |  |  |  |
| 5.1.5. Presentación del planteamiento urbanístico, proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados. |  |  |  |  |
| 5.1.6. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto. |  |  |  |  |
| 5.1.7. Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención. |  |  |  |  |
| 5.2. Cartografía en Escalas 1:2000 o 1:5000 | Aportado  | N° folios o planos | Observaciones (Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| 5.2.1. Planos del diagnóstico |
| 5.2.1.1. Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria. |  |  |  |  |
| 5.2.1.2. Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes. |  |  |  |  |
| 5.2.2. Planos normativos de la formulación. |
| 5.2.2.1. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico. |  |  |  |  |
| 5.2.2.2. Plano de la red vial y perfiles viales. |  |  |  |  |
| 5.2.2.3. Plano de espacio público y de la localización de equipamientos. |  |  |  |  |
| 5.2.2.4. Plano del trazado de las redes de servicios públicos. |  |  |  |  |
| 5.2.2.5. Plano de usos y aprovechamientos. |  |  |  |  |
| 5.2.2.6. Plano de asignación de cargas urbanísticas. |  |  |  |  |
| 5.2.2.7. Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión. |  |  |  |  |
| 5.2.2.8. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas. |  |  |  |  |
| 5.2.2.9. Plano de delimitación de las zonas o sub zonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar. |  |  |  |  |
| 5.2.2.10 Planos de la propuesta urbanística anexos al Decreto de adopción |  |  |  |  |
| 5.3. Propuesta Proyecto de Decreto | Aportado | N° folios o planos | Observaciones(Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas. |  |  |  |  |
| 5. 4. Proyecto de delimitación del área de planificación | Aportado | N° folios o planos | Observaciones(Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| Proyecto de delimitación del área de planificación del plan parcial. |  |  |  |  |
| 5.5. Proyecto de delimitación de unidades de actuación urbanística | Aportado | N° folios o planos | Observaciones(Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística. |  |  |  |  |
| 5.6. Factibilidad para extender o ampliar redes de servicios públicos | Aportado | N° folios o planos |  Fecha | Observaciones(Espacio para la SDP) |
| Si | No |
| Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB |  |  |  |  |  |
| CODENSA. S.A. E.S.P. |  |  |  |  |  |
| Empresa prestadora del servicio de telecomunicaciones: |  |  |  |  |  |
| Gas Natural FENOSA. |  |  |  |  |  |
| Empresa prestadora del servicio de aseo (Para planes parciales en suelo de expansión) |  |  |  |  |  |

**Nota No. 1:** Para facilitar la revisión y estudio de la documentación señalada anteriormente, se solicita que en lo posible se entregue en su respectivo orden.

**Nota No. 2:** Se sugiere que previo a la radicación de su solicitud en la ventanilla, realice una revisión conjunta con un profesional de la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana quien puede apoyar en la revisión de los documentos que deben ser aportados en la solicitud.

|  |
| --- |
| **INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA RADICACIÓN DE FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA M-FO-115** |

El diligenciamiento del presente formulario sólo aplica para el trámite: “Radicación de formulación de Planes Parciales de Renovación Urbana”. Llene los espacios en blanco que se solicitan y marque con una X en los cuadros según la opción que se ajuste a su caso o necesidad. Si alguno de los campos de los datos solicitados en este formato no son necesarios para su trámite, se debe escribir No Aplica o su abreviatura N/A.

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE.

**1.1**. Solicitante del Plan Parcial de Renovación Urbana: Debe ser propietario de uno o varios predios del plan parcial de Renovación Urbana, diligencie el nombre del solicitante, marque con X, según la opción, persona natural o jurídica. Escriba la dirección de notificación y correspondencia del solicitante, teléfono y correo electrónico.

1. **1.2.** Identificación del solicitante del Plan Parcial de Renovación Urbana: Según su condición escriba el Número de
2. Identificación Tributaria - NIT ó cedula de ciudadanía – CC.
3. **1.3**. Responsable del Plan Parcial de Renovación Urbana: Nombre de la persona a cargo del Plan Parcial de Renovación
4. Urbana, quien será el único representante ante la SDP, y a quien serán notificadas las decisiones sobre el proceso. Indique
5. dirección, teléfono y correo electrónico del responsable del Plan Parcial.
6. FIRMAS – AUTORIZACIONES

Llene las casillas correspondientes con el nombre, identificación y firma de quien o quienes autorizan la representación de la

persona, que adelanta el trámite de formulación del respectivo Plan Parcial de Renovación Urbana Especifique si se trata del

propietario, representante legal o apoderado.

1. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL MÍNIMA REQUERIDA PARA LA RADICACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL

**3.1** Documentos que se deben presentar al momento de llevar a cabo la radicación de Formulación del Plan Parcial de

Renovación Urbana.

Cédula de ciudadanía del propietario (Persona Natural), certificado de existencia y representación legal (persona jurídica),

poder debidamente otorgado a quien se encargue del plan parcial (Decreto Nacional 1077 de 2015, Artículo 2.2.4.1.1.7).

Se recomienda aportar los certificados de matrícula inmobiliaria de los predios que hacen parte del plan parcial.

Debe diligenciar la fecha de expedición de cada documento y el número de folios correspondiente.

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA

**4.1**. Indique el nombre del plan parcial de Renovación Urbana.

**4.2.** Indique la localidad en donde se ubica el plan parcial de Renovación Urbana.

**4.3.** Indique la Unidad de Planeamiento Zonal en donde se ubica el plan parcial de Renovación Urbana.

**4.4.** Áreas del Plan Parcial de Renovación Urbana: Señale el Área: Bruta, Neta y Útil, en hectáreas del plan parcial.

**4.5**. Usos del Plan Parcial de Renovación Urbana: Indique los usos que propone desarrollar en el plan parcial. Señale el área destinada a desarrollar en cada uso.

**4.6.** Tipo de Vivienda: Especifique el tipo de vivienda proyectada, señale el número de viviendas propuestas según sean VIP, VIS, Tipo 3, Tipo 4, Tipo 5, Tipo 6 (Según el artículo 20 del Decreto Distrital 436/06) y el número total de viviendas.

**4.7.** Otros productos Inmobiliarios: Para los usos de comercio, servicios, industria y dotacionales, señale la escala propuesta.

**4.8.** Población Proyectada: Indique el número de personas usuarias (residentes y/o flotantes) proyectada en el Plan Parcial de Renovación Urbana.

1. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA RADICACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA

Documentación técnica que debe presentarse al momento de la Radicación de Formulación del Planes Parciales de Renovación Urbana. En el orden indicado a continuación:

**5.1.** Documento Técnico de Soporte. Según Decreto Nacional 1077/15, artículo 2.2.4.1.1.7, numeral 1.

**5.1.1.** Memoria Justificativa

* Condiciones de partida: Corresponde al diagnóstico de la situación actual del área de planificación y su entorno, identificando las problemáticas a solucionar y estableciendo un marco de referencia para la implementación del plan parcial.
* Pertinencia y procedencia del plan parcial: Corresponde a la justificación y motivos que permitan la ejecución del plan parcial en el marco de las necesidades de la ciudad, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de prestación de servicios básicos en el área del proyecto. Adicionalmente, se deberá establecer la articulación del área del plan con el entorno, teniendo en cuenta los aspectos geográficos, poblacionales y ambientales.
* Objetivos: Hacen referencia a la finalidad del plan parcial, la cual se enfoca hacia la generación de suelo para usos urbanos, donde se provea en forma ordenada el suelo para espacios públicos y privados, articulados con los sistemas estructurantes de la ciudad.
* Criterios de diseño: Hace referencia a los lineamientos conceptuales en los cuales se soporta el proyecto urbano con sistemas estructurantes:
* Estructura Ecológica Principal.
* Estructura Funcional y de Servicios:
	+ - Sistema de Movilidad.
		- Sistema de Equipamientos urbanos.
		- Sistema de Espacio Público construido: parques y espacio peatonales.
		- Sistemas generales de Servicios Públicos.
* Estructura socio-económica y espacial:
	+ - Centralidades de integración internacional y nacional.
		- Centralidades de integración Regional.
		- Centralidades de integración urbana.
		- Operaciones Estratégicas.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

* + - Topografía.
		- Articulación con el entorno.
		- Población objetivo.

**5.1.2.** Estudio de títulos y estrategia de saneamiento predial en los Planes Parciales de Renovación Urbana: Articulo 24 Decreto Distrital 080 de 2.016 *“(…) Para la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana, el Documento Técnico de Soporte debe incluir el estudio de títulos y la estrategia para el saneamiento de los que lo requieran, relacionados con los predios públicos y privados incluidos en la delimitación del proyecto, con la finalidad de determinar el ámbito del plan, la delimitación de la Unidades de Actuación y/o gestión y el cronograma de gestión y ejecución del plan.”*

**5.1.3.** Gestión Social de los Planes Parciales de Renovación Urbana: Artículo 25 Decreto Distrital 080 de 2.016 *“(…)*

*El Documento Técnico de Soporte del Plan Parcial deberá contener un Plan de Gestión Social que busque la permanencia de los actores y actividades presentes en la zona del plan parcial.*

*Para la elaboración del Plan de Gestión Social se deberá partir de un diagnóstico de las características poblacionales, sociales y económicas de los habitantes, de las actividades económicas formales e informales y la identificación de la población interesada en permanecer y sus expectativas.*

*El Plan de Gestión Social debe contener como mínimo objetivos específicos, metas, estrategias, cronogramas, costos de su implementación. Dentro de las estrategias se deberá contemplar:*

* + - *Prever las áreas requeridas para la permanencia de las actividades económicas y sociales, acordes con los objetivos del plan, en el ámbito del mismo.*
		- *Gestionar enlace con programas distritales sociales y económicos que atiendan las principales necesidades de los habitantes y actividades a permanecer.*
		- *Proponer estrategias para la sostenibilidad financiera de las copropiedades tales como el aprovechamiento económico de las áreas comunes.*
		- *Definir las condiciones para la mitigación de los impactos económicos que puede generar el proyecto sobre los habitantes del ámbito durante las etapas de ejecución del plan parcial, tales como arrendamientos temporales, viviendas transitorias, ayudas monetarias, entre otros.*
		- *Implementar los mecanismos de comunicación que permita el desarrollo de canales permanentes de interlocución entre el formulador y los habitantes del ámbito del plan parcial a lo largo de todas las etapas del proyecto.*
		- *Incorporar los estímulos e incentivos a propietarios y moradores que permitan facilitar procesos de concertación, integración inmobiliaria u otros mecanismos de gestión, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 448 de 2014 y demás disposiciones que lo adicionen, modifiquen o complementen.*

**5.1.4.** Estudio de tránsito y acciones para la movilidad aplicables al Plan Parcial de Renovación Urbana: Articulo 26 Decreto Distrital 080 de 2.016 *“(…)* *La formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana deberá incluir en el Documento Técnico de Soporte el estudio de tránsito o el estudio de demanda y atención a usuarios, cuando se exija, según las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y el Decreto Distrital 596 de 2007, o las normas que los modifiquen o sustituyan.*

*Dicho estudio deberá prever, definir y resolver las condiciones de movilidad de la propuesta urbanística, en especial en los aspectos relacionados al englobe de manzanas, relocalización de espacios públicos que interfieran con la continuidad vial, la supresión o peatonalización de vías, así como las densidades poblacionales que pueda traer consigo el Plan Parcial.*

*Adicionalmente, la formulación del Plan Parcial deberá establecer las acciones para la movilidad, aplicables a los equipamientos y al uso comercial y de servicios que se desarrollen dentro de la propuesta urbanística, así como el número máximo de estacionamientos que se pueden localizar dentro del área del Plan Parcial, indistintamente de los usos que se pretendan desarrollar.*

*Parágrafo. El estudio de tránsito o de demanda y atención de usuarios, según el caso, así como las acciones para la movilidad que se formulen a partir del resultado del estudio, deberán ser parte del contenido de la formulación del Plan Parcial que se radique ante la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.*

**5.1.5.** Planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas de espacio público y espacio privado.

* Corresponde al proyecto urbanístico elaborado de acuerdo con los sistemas estructurantes de la ciudad, para proveer espacio público y espacio privado. Una vez adoptado el plan parcial será el soporte para la obtención de las respectivas licencias de urbanización.

El planteamiento urbanístico deberá contener esquemas y/o imágenes que expliquen la idea del proyecto propuesto.

**5.1.6 y 5.1.7.** Presentación de la estrategia de gestión, saneamiento predial y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto, y Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.

Compuesta por:

* Propuesta de Reparto de Cargas y Beneficios:
* Definición del producto inmobiliario Tipo (art 20 Decreto 436-2006).
* Definición de cargas generales (edificabilidad resultante y edificabilidad adicional).
* Valoración de las cargas generales (pago compensatorio).
* Definición de las cargas locales. (Obligatorias y adicionales)
* Valoración de cargas locales y costos de urbanismo.
* Calculo de edificabilidad o aprovechamientos.
* Valoración de aprovechamientos y valor del suelo útil urbanizado.
* Estudio de mercado.
* Cálculo del valor residual del suelo. (Metodología Resolución IGAC 620 de 2008.
* Cálculo del estándar de espacio público (pago compensatorio).
* Valoración de aportes en suelo, dinero, cargas generales, obras y cargas locales.
* Valoración de beneficios (Aprovechamientos en m2 construibles).
* Reparto entre unidades de gestión y/o actuación. Balance de cargas y beneficios por unidad.
* Balance (Valores de entrada y salida: suelo + aporte = Beneficio).
* Estudio comparativo de norma para determinar el hecho generador de plusvalía.
* Estrategia de Gestión: En donde se definen las unidades de gestión y/o actuación, las etapas de desarrollo previstas, la inversión requerida por cada una de las etapas, cronograma de ejecución de acuerdo con la vigencia del proyecto.

A solicitud del promotor se entregará la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL REPARTO EQUITATIVO DE CARGAS Y BENEFICIOS.

**5.2.** Cartografía

**5.2.1.** Planos de Diagnóstico: Describen la situación actual del área de planificación y su entorno. Se debe incluir el polígono de la delimitación del plan parcial.

Los planos de Diagnóstico que hacen parte del DTS, deberán ser presentados a color, en tamaño doble carta y a una escala adecuada que permita la fácil lectura de su contenido.

* + - 1. Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus folios de Matrícula Inmobiliaria. Dicho plano contendrá como mínimo lo siguiente:
* El sistema de coordenadas deberá ser Magna Sirgas
* Norte geográfico. Se sugiere que el símbolo que indica el norte geográfico se ubique en el ángulo superior derecho del plano. En lo posible el plano deberá graficarse con el norte hacia arriba.
* Cuadro de mojones que contenga las coordenadas planas cartesianas, origen Bogotá ligadas al Sistema de Referencia MAGNA –SIRGAS, del área del plan parcial.
* Distancias entre mojones del área del plan parcial.
* Grilla de coordenadas.
* Curvas de nivel.
* Identificación de predios que conforman el plan parcial, con su respectiva área.
* Elementos de la Estructura Ecológica Principal. Entre otros, ronda y ZMPA de los cuerpos de agua.
* Reserva Vial.
* Redes matrices existentes del sistema de acueducto, alcantarillado y demás elementos que se consideren relevantes de los sistemas de servicios públicos.
* Servidumbre y líneas de alta tensión (si existen).
* Arborización existente.
	+ - 1. Planos de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes, del área de planificación y su entorno, que contendrán como mínimo lo siguiente:
* Plano No. 1: Estructura Ecológica Principal con el Sistema Distrital de parques
* Plano No. 2: Sistema Espacio Público.
* Plano No. 3: Sistema de equipamientos.
* Plano No. 4: Trazado de redes de Servicios Públicos.
* Plano No. 5: Sistema vial y de transporte.
* Plano No. 6: Usos existentes del entorno.
* Plano No. 7: Estratificación socioeconómica.

**5.2.2**. Planos normativos de la formulación:

Planos de la Formulación: Los planos de la Formulación que hacen parte del DTS, deberán presentarse a color, en tamaño

pliego o medio pliego y a una escala adecuada que permita la fácil lectura de su contenido. Los mismos, se presentan anexos al DTS.):

**5.2.2.1**. Plano No. 1: Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.

**5.2.2.2.** Plano No. 2: Plano de la red vial y perfiles viales.

**5.2.2.3.** Plano No. 3: Plano de espacio público y de la localización de equipamientos.

**5.2.2.4**. Plano No. 4: Plano del trazado de las redes de servicios públicos.

**5.2.2.5.** Plano No. 5: Plano de usos y aprovechamientos.

**5.2.2.6.** Plano No. 6: Plano de asignación de cargas urbanísticas.

**5.2.2.7.** Plano No. 7: Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.

**5.2.2.8.** Plano No. 8: Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.

**5.2.2.9.** Plano No. 9: Plano de delimitación de las zonas o sub zonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar.

Planos que hacen parte del Proyecto: Los planos que hacen parte del proyecto de decreto deberán ser presentados en escala de grises, tamaño pliego y en escala 1:2000 o 1:5000 (Decreto Nacional 1077/15, artículo 2.2.4.1.1.7). Excepcionalmente, y de requerirlo el proyecto urbanístico, podrán ser presentados en una escala conveniente.

**5.2.2.10**. Plano No. 1 de 2: Estructura del plan parcial – Propuesta Urbana – Cuadro de áreas – Localización.

**5.2.2.11**. Plano No. 2 de 2: Estructura del plan parcial - Perfiles viales, Redefinición del espacio público (cuando aplique) Asignación de cargas urbanísticas –Etapas de Desarrollo - Unidades de Gestión – Esquema Deslinde.

Previo a la radicación de la formulación, la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana suministrará al interesado (promotor del plan parcial) el archivo digital en formato DWG / Shape de la Base de Datos Geográfica Corporativa BDGC, con los layers (capas) mínimos requeridos para la elaboración de la propuesta urbanística. Los elementos que hagan parte de la propuesta urbanística deberán utilizar la denominación dada a cada uno de los layers en correspondencia con el cuadro de áreas.

El modelo del archivo digital en formato DWG / Shape de la Base de Datos Geográfica Corporativa BDGC (para la elaboración del plano “Estructura Urbanística”) y los archivo en Excel (correspondiente al cuadro de áreas y al Reparto de Cargas y Beneficios) estarán disponibles en la página Web de esta entidad en el link. (Anexo 1: Formatos y Layers).

Recomendación General: Todos los planos deberán contener como mínimo: norte, grilla, escalas, cotas de los elementos de espacio público, radios de giro, áreas útiles, denominación de los usos propuestos, nomenclatura vial, convenciones, elementos de seguridad vial y de peatón.

**5.3**. Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas. A solicitud del interesado, la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana entregará el formato correspondiente.

**5.4.** Proyecto de delimitación del área de planificación del plan parcial: Incluye el polígono de delimitación del plan parcial, el área bruta y los predios que lo conforman.

**5.5.** Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística: Corresponde a un plano que contendrá el límite de las unidades de gestión y/o actuación y la identificación de los predios que las conforman.

**5.6.** Factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.



